

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Reparación, mejora y adaptación de las obras de riego de la finca San Julián, en la zona baja de Vegas del Guadalquivir (Jaén)».**

Como resultado del concurso restringido convocado el 20 de noviembre de 1962, para las obras de «Reparación, mejora y adaptación de las obras de riego de la finca San Julián, en la zona baja de Vegas del Guadalquivir (Jaén)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón setecientos quince mil quinientas trece pesetas con cuarenta y un centimos (1.715.513,41 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Argimiro Rodríguez Alvarez, S. A.», en la cantidad de un millón seiscientos ochenta y un mil doscientas tres pesetas con quince céntimos (1.681.203,15 pesetas), con una baja que supone el 1.9999995 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—6.148.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Red de caminos afirmados de San Cosme de Antes» (La Coruña).**

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 16 de noviembre de 1962, para las obras de «Red de caminos afirmados de San Cosme de Antes» (La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas setenta y seis mil setecientos treinta y cinco pesetas con cuarenta céntimos (1.476.735,40 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Germán Cachafeiro Varela en la cantidad de un millón cuatrocientas setenta y seis mil setecientos pesetas (1.476.700 pesetas), con una baja que representa el 0,0024 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—6.088.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, del 21 al 27 de enero de 1963.**

### MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 18 de enero de 1963:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,807	59,987
1 Dólar canadiense .....	55,534	55,701
1 Franco francés .....	12,205	12,241
1 Libra esterlina .....	167,770	168,274
1 Franco suizo .....	13,822	13,863
100 Francos belgas .....	120,142	120,503
1 Marco alemán .....	14,928	14,927
100 Liras italianas .....	9,632	9,660
1 Florín holandés .....	16,607	16,656
1 Corona sueca .....	11,543	11,577
1 Corona danesa .....	8,666	8,692
1 Corona noruega .....	8,372	8,397
1 Marco finlandés (3) .....	18,575	18,630
100 Chelines austriacos .....	231,491	232,188

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
100 Escudos portugueses .....	209,190	209,819
1 Dólar de cuenta (1) .....	59,807	59,987
1 Dirham (2) .....	11,904	11,940

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, Méjico, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 216, de este Instituto).

(3) Esta cotización se refiere a la nueva unidad monetaria establecida por Finlandia a partir del 1 de enero del corriente año, la cual es equivalente a 100 marcos finlandeses antiguos.

Madrid, 21 de enero de 1963.

### BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 14 al 20 de enero de 1963 salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,74	60,05
1 Dólar canadiense .....	55,34	55,64
1 Franco francés .....	12,09	12,29
1 Franco argelino .....	11,55	11,75
1 Franco C. F. A. ....	23,20	23,60
1 Libra esterlina .....	167,57	168,30
1 Franco suizo .....	13,76	13,83
100 Francos belgas .....	119,17	120,17
1 Marco alemán .....	14,928	14,972
100 Liras italianas .....	9,45	9,80
1 Florín holandés .....	16,47	16,63
1 Corona sueca .....	11,33	11,43
1 Corona danesa .....	8,56	8,66
1 Corona noruega .....	8,23	8,33
1 Marco finlandés (1) .....	18,22	18,49
100 Chelines austriacos .....	227,21	234,21
100 Escudos portugueses .....	207,10	208,10
1 Dirham (100 Frs. marroq.) .....	10,67	11,27
100 Cruzeiros .....	6,50	7,00
1 Peso mejicano .....	4,56	4,66
1 Peso colombiano .....	4,51	4,61
1 Peso uruguayo .....	5,06	5,16
1 Sol peruano .....	1,80	1,83
1 Bolívar .....	12,50	13,10
1 Peso argentino .....	0,40	0,42

(1) Esta cotización se refiere a la nueva unidad monetaria establecida por Finlandia a partir del 1 de enero del corriente año, la cual es equivalente a 100 marcos finlandeses antiguos.

Madrid, 21 de enero de 1963.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**RESOLUCION de la Subsecretaria de Turismo por la que se anula el título de Agencia de Viajes del Grupo «B» a «Aeromarítima, S. A.».**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de solicitud presentada por la Agencia de Viajes del Grupo «B», denominada «Aeromarítima, S. A.», con Central en Barcelona y dependencia de la Agencia de Viajes del Grupo «A» «Viajes Macurri», de Barcelona; y

Resultando que por escrito de 4 de diciembre de 1962 solicitó la anulación del citado título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «B» «Aeromarítima, S. A.», solicitud a la que presta su conformidad la referida Agencia del Grupo «A», de la cual depende;

Vistos el Decreto de 19 de febrero de 1942 y demás preceptos de general y pertinente aplicación:

Considerando que, habiendo sido totalmente liquidadas las obligaciones pendientes entre ambas Agencias, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se anula el título de Agencia de Viajes del Grupo «B», expedido por Orden del Ministerio de Información y Turismo de 25 de agosto de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre) con la denominación de «Transoceánica, Sociedad Anónima», número 22 de dicho Grupo, dependiente de la Agencia de Viajes del Grupo «A» «Viajes Macaya», cuya denominación de «Transoceánica, S. A.» fue cambiada por la de «Aeromarítima, S. A.» por Orden del Ministerio de Información y Turismo de 1 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto), cuando se por cesada en su nacimiento y liquidadas sus obligaciones de dependencia en 3 de diciembre de 1962, a los efectos del párrafo cuarto del artículo sexto del citado Decreto.

Segundo.—La fianza constituida en el Banco de España, en Madrid, a disposición de la Dirección General del Turismo, por 10.000 pesetas, quedará anulada al cumplirse el plazo de seis meses de la fecha de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Subsecretario de Turismo, Antonio García Rodríguez-Acosta.

Hmo. Sr. Director General de Empresas y Actividades Turísticas

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 14 equipos amplificadores mezcladores de microfonos, portátiles, transistorizados, para el Servicio Exterior de R. N. de España, por un importe de 448.000 pesetas*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero-delegado, etc. de la Sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... por 100 (en letra) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de enero de 1963.—302.

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de cinco tocadiscos semiprofesionales con destino a los estudios de la nueva Emisora de Radiodifusión de Oriado, por un importe de 91.500 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de enero de 1963.—303

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de dos transformadoras de 800 KVA. y 200 KVA., ambas trifásicas, para la emisora de onda media de Sevilla, por un importe de 299.000 pesetas*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompa-